

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

6858 Aprobación definitiva de modificación de crédito n.º 20/2022.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2022, el expediente número 20/22 sobre modificación de créditos, mediante crédito extraordinario financiado con bajas de créditos no comprometidos, en el Presupuesto del ejercicio de 2022, y al no haberse presentado ninguna reclamación al acuerdo inicial de aprobación del expediente, durante el plazo de exposición al público, queda definitivamente aprobado de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente número 20/22 sobre modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio de 2022, cuyo importe a continuación se transcribe:

Primero.- Modificar los créditos iniciales en el Presupuesto del ejercicio de 2022, mediante Crédito Extraordinario, con cargo a bajas de créditos no comprometidos, de acuerdo al siguiente detalle:

I.- Modificación de crédito

- Crédito Extraordinario

Aplicación Presupuestaria	Importe
11/2310/48061 Subvención a propietarios de Viviendas Arrendadas a colectivos vulnerables	15.000,00 €
Total Crédito Extraordinario	15.000,00 €

II.- Financiación del expediente

Con cargo de bajas de créditos no comprometidos:

11/23100/48011 Plan de Emergencia Social – Ayudas Sociales	15.000,00 €
Total financiación modificación de crédito	15.000,00 €

Segundo.- Exponer al público esta modificación de créditos definitivamente aprobada, pudiendo los interesados en el expediente interponer recurso contencioso-administrativo contra la misma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la forma y plazos que establecen los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, reguladora de dicha Jurisdicción.

Torre Pacheco, a 20 de diciembre de 2022.—El Concejal Delegado de Hacienda y Comunicación, Carlos López Martínez.